



AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS DE SAN PEDRO
(AVILA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para formar parte de la Bolsa de Trabajo para cubrir plazas vacantes de profesores de música para la Escuela Municipal de Música "Luigi Boccherini" de Arenas de San Pedro y de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las Bases Generales que regulan la Convocatoria de la Bolsa de Trabajo.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I</u>
Cantero Flórez, Beatriz	52.888.491-Z
García Martín, Rubén	11.973.465-X
Rodríguez Magraner, Juan Carlos	20.018.440-E
Sánchez Pérez, Héctor Manuel	70.896.175-X

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I</u>
De la Viuda Suárez, María Eugenia	71.140.121-V
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria	
Díez Marcos, Francisco Javier	53.385716-W
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria	
Fernández Antolín, Blanca	71.128.331-A
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria	
García Casado, Flavio	71.555.627-M
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria	



AYUNTAMIENTO
DE
ARENAS DE SAN PEDRO
(AVILA)

Plaza del Ayuntamiento, 1 :: 05400 Arenas de San Pedro :: Teléfono 920 370 005 :: Fax: 920 372 170 :: www.aytoarenas.com

- García Cruz, Miguel Ángel**52.127.988-Y
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de de la Convocatoria
- García Quevedo, Elena**12.390.841-M
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria
- López Ruiz, Álvaro**.....70.0075919-W
No aportar la fotocopia del D.N.I ni el Título exigidos en la Base Cuarta de la Convocatoria y tampoco aporta la Programación exigida en la Base Séptima punto dos.
- Martín González, César David**.....70.811710-T
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria
- Muñoz Gómez, Sergio**04.221.444-R
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria
- Oliver Jiménez, domingo**04.222.372-P
No aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria
- Pacho Blázquez, Davinia**70.808.478-B
Presentar su solicitud fuera del plazo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria
- Syrkin Martí, Evgeny**.....X-1798643-C
No aportar fotocopia del D.N.I como exige la Base Cuarta y no aportar la Programación exigida en la Base Séptima punto dos de la Convocatoria.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su exclusión.

Arenas de San Pedro a 21 de junio de 2010
El Alcalde,

Fdo: Óscar Tapias Gregoris